

TRÁMITE NÚMERO: 9421



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7869
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	122
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /17/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOPALET CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EXPOPALET CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 01, EL 04/ENERO/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000060012



20190101009P01222

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101009P01222						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2019. (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104524459	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103189555	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HEIMBACH PEÑA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103168563	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HEIMBACH PEÑA ERIKA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103674859	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	95000.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
Cantón Huaynacapac



Factura: 001-200-000060013



20190101009000660

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101009000660

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019. (15.32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104524459
HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103168555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEIMBACH PEÑA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103168563
HEIMBACH PEÑA ERIKA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103674869

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA GABRIELA HEIMBACH
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103168563

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOIO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Mano de Eduardo Esteban Palacios Sacoio
Eduardo Esteban Palacios Sacoio
Notario Noveno del Cantón Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA No. 010316855-5

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: CUENCA
AZUAY
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
PABLO ANTONIO VEGA VINTIMILLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEIMBACH JOHNNY GUNTHER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2017-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-28

000451038





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 F JUNTA No. 0011 - 295 CERTIFICADO No. 0103168555 CÉDULA No.

HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRROQUIA: HUAYNACAPAC
ZONA:




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010452445-9

APELLIDOS Y NOMBRES: VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA




SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA PABLO FRANCISCO

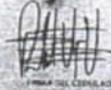
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VINTIMILLA MERCEDES CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2017-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-14

000449937





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0047 M JUNTA No. 0047 - 312 CERTIFICADO No. 0104524459 CÉDULA No.

VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRROQUIA: SAN SEBASTIAN
ZONA:




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 010316856-3

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HEIMBACH PEÑA
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE MIGUEL
CORRAL MALDONADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V31332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEIMBACH GUERRERO JOHNNY GUNTHER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA PAYRO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-23

HEIMBACH PEÑA
MARIA GABRIELA



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

AZUAY

24 de marzo de 2019

FECHA: 17-05-19

No. 0005098

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Heimbach Peña Maria Gabriela

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No: 0103168563

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES DEFINITIVO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

EDUCACION N. 010367485-9

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
HEIMBACH PEÑA
ERIKA MARGARITA
DIR. DE NACIMIENTO

AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE EMISION 1993-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




BACHILLERATO ESTUDIANTE V4333V4272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEIMBACH GUERRERO JOHNNY GU

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA PAYRO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2017-07-14

FECHA DE EXPIRACION
2027-07-14

05041938

HEIMBACH PEÑA





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019 CRE

0011 F JUNTA No. 0011 - 296 CERTIFICADO No. 0103674859

HEIMBACH PEÑA ERIKA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY
CANTON CUENCA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA HUAYNACAPAC
ZONA




NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en **5**
copias es igual al original que me fue presentado por
su contraparte.

17 MAY 2019
Cuenca

Eduardo E. Palacios Sacola

Dr. Eduardo E. Palacios Sacola
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104524459

Nombres del ciudadano: VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: VEGA PABLO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA MERCEDES CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 198-225-61796



198-225-61796

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104524459

Nombre: VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 191-225-61813

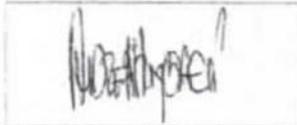


191-225-61813





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103168555

Nombres del ciudadano: HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: HEIMBACH JOHNNY GUNTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103168555

Nombre: HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-225-61644



190-225-61644





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Heimbach P.

Número único de identificación: 0103674859

Nombres del ciudadano: HEIMBACH PEÑA ERIKA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HEIMBACH GUERRERO JOHNNY GUNTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA PAYRO MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-225-61681



192-225-61681

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103674859

Nombre: HEIMBACH PEÑA ERIKA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-225-61688



197-225-61688





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Heimbach Heimbach

Número único de identificación: 0103168563

Nombres del ciudadano: HEIMBACH PEÑA MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRAL MALDONADO JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: HEIMBACH GUERRERO JOHNNY GUNTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA PAYRO MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-225-61706



197-225-61706

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA PRIMERA DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.



[Handwritten signature]
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA COMERCIALIZADORA EXPOPALET CIA. LTDA. CELEBRADA EN FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY DIEZ Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE

[Handwritten signature]
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000060014



20190101009000661

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009000661

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019 (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA EXPOPALET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4317

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104524459
VEGA ESCUDERO PABLO FRANCISCO VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100336199
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

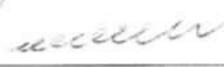
RAZÓN MARGINAL N° 20190101009000661

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Público
Cuenca, Ecuador

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019 (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1222

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104524459
HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103168555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEIMBACH PEÑA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103168563
HEIMBACH PEÑA ERIKA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103674859

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	1ER. 2DO 3ER TESTIMONIO


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
Ecuador

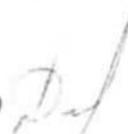


Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Proius Fide

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ESCRITURA NRO.
20190101009P01222
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
PABLO ANTONIO VEGA VINTIMILLA Y SRA.
A FAVOR DE:
MARIA GABRIELA HEIMBACH PEÑA
ERIKA MARGARITA HEIMBACH PEÑA
CUANTÍA: \$95.000.00
FACTURA No. 001-200-000060012
***** DP *****
DIZCOP

Di tercera copia el 17 de mayo del 2019 

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges PABLO ANTONIO VEGA VINTIMILLA portador de la cédula 0104524459 y señora ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA portadora de la cédula 0103168555; de 36 y 33 años de edad respectivamente, de estado civil casados, de profesión Empleado Privado e Ingeniera en su orden, sector San Joaquín, teléfono 0984810085 y, por



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, la señora **MARIA GABRIELA**
2 **HEIMBACH PEÑA**, quien es de estado civil casada pero comparece sola
3 por tener capitulaciones matrimoniales conforme la partida de
4 matrimonio que se adjunta como documento habilitante, portadora de la
5 cédula **0103168563**,, domiciliada en el sector de San Joaquín, teléfono
6 **0987239345** y la señorita **ERIKA MARGARITA HEIMBACH PEÑA**,
7 portadora de la cedula **0103674859**, domiciliada en el Sector San Joaquín,
8 teléfono **2455600** de 35 y 26 años de edad en su orden, de estado civil
9 casada y soltera respectivamente, de profesión Ingeniera y Estudiante en
10 su orden,. Los comparecientes declaran bajo juramento ser ecuatorianos,
11 mayores de edad, de sexo masculino y femenino en su orden, domiciliados
12 en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces
13 ante la ley, quienes declaran bajo juramento no tener impedimento legal
14 tales como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del
15 presente instrumento, a quienes por haberme presentado su documento
16 de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de
17 identidad se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA
18 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
19 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
20 habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo
21 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
2 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
3 contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad
4 legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello
5 de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de
6 la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha
7 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la
8 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los
9 comparecientes respecto del presente instrumento público; que
10 entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son
11 las del contrato contenido en el presente instrumento público y de las
12 cuales se hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de
13 cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar
14 la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí
15 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
16 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
17 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
18 En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sirvase incorporar
19 una de **CESION DE PARTICIPACIONES** contenida en las cláusulas
20 siguientes: **PRIMERA.-** Comparecen a la celebración del presente
21 instrumento, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges: Pablo



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Proius Fide

1 Antonio Vega Vintimilla, y Andrea Isabel Heimbach Peña quienes son de
2 estado civil casados entre ellos, y por otra parte, comparecen la señora
3 Maria Gabriela Heimbach Peña de estado civil casada pero con
4 capitulaciones matrimoniales conforme a la partida de matrimonio que se
5 adjunta como documento habilitante, y la señorita Erika Margarita
6 Heimbach Peña de estado civil soltera, comparecientes en calidad de
7 cesionarias; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
8 edad, capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones, y hábiles
9 para celebrar la presente escritura de cesión de participaciones.
10 **SEGUNDA.-** La Compañía EXPOPALET CIA. LTDA. se constituyó Escritura
11 Pública celebrada el 15 de DICIEMBRE de 2016, ante el Dr. Eduardo
12 Palacios Sacoto, Notario Noveno del cantón Cuenca e inscrito en el
13 Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 1 del 4 de Enero
14 de 2017. Mediante Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento
15 de Capital celebrada en fecha 27 de Marzo de 2018 ante el Dr. Eduardo
16 Palacios Sacoto, e Inscrita en el Registro Mercantil en fecha 30 de Mayo
17 de 2018 bajo el número de registro 330, la compañía aumentó su capital,
18 siendo el capital actual de 59.248 participaciones de un dólar cada una.
19 **TERCERA.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a
20 cabo el día diez de Marzo de dos mil diecinueve, autorizó al socio Pablo
21 Antonio Vega Vintimilla a la cesión de participaciones a favor de las



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Proius Fide

1 cesionarias María Gabriela Heimbach Peña y Margarita Heimbach Peña,
2 todo de conformidad con el detalle que consta en la siguiente cláusula.
3 **CUARTA.-** Con los antecedentes expuestos, el socio Pablo Antonio Vega
4 Vintimilla, con la respectiva autorización de su cónyuge, proceden a
5 transferir sus participaciones en la compañía EXPOPALET CIA. LTDA., de la
6 siguiente manera: a) El señor Pablo Antonio Vega Vintimilla Transfiere
7 5925 participaciones de su propiedad a favor de la socia María Gabriela
8 Heimbach Peña. b) El señor Pablo Antonio Vega Vintimilla Transfiere
9 11850 participaciones de su propiedad a favor de la socia Erika Margarita
10 Heimbach Peña. **QUINTO.-** El precio que los cesionarios han pagado es de
11 noventa y cinco mil dólares que han sido cancelados de acuerdo a las
12 entregas de dinero realizadas directamente, y que los cedentes declaran
13 haber recibido a su entera satisfacción. La cuantía es de \$95.000, Dólares
14 de los Estados Unidos de América. Las partes aceptan íntegramente los
15 términos de la transferencia efectuada y se ratifican en el contenido de
16 este instrumento, declarando los cedentes, que con la transferencia
17 efectuada ceden también cualquier derecho que les corresponda sobre el
18 patrimonio, pues con esta cesión, han traspasado todos los derechos que
19 les asistía en la sociedad a favor de los cesionarios en proporción con las
20 participaciones cedidas. Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás
21 cláusulas y documentos de ley para la completa validez del presente



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
2 **ABOGADO IVAN ANDRES ORELLANA TOSI MAT. CAA. 3.391.**, que junto
3 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
4 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
5 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por
6 las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
7 los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
8 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
9 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
10 instrumento público y los comparecientes las cumplieron, manifiestan
11 también que el Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones
12 legales relacionadas con el instrumento público y sobre el cual las partes
13 entendieron, comprendieron y expresaron su pleno consentimiento,
14 dejando expresamente definido que no podrán responsabilizar
15 posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento contractual.
16 Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
17 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
18 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
19 en la minuta inserta y en el contrato que esta contiene, mismo que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido lo dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Præsumitur

1 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
2 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

3

4
5 PABLO ANTONIO VEGA VINTIMILLA
6 C.I. 0104524459

7

8 ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA
9 C.I. 0103168555

10

11 MARIA GABRIELA HEIMBACH PEÑA
12 C.I. 0103168563

13

14 ERIKA MARGARITA HEIMBACH PEÑA
15 C.I. 0103674859

16

17 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
18 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE EXPOPALET CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Vía Checa S/N de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los Socios que conforman el ciento por ciento del capital la compañía EXPOPALET CIA. LTDA.; al encontrarse presente la totalidad de los Socios, confirmado por Pablo Antonio Vega Vintimilla, y Pablo Francisco Vega Escudero, éstos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.. El Señor Presidente mociona el orden del día a ser tratado: **1. Conocimiento y aprobación del Informe de Labores de Gerente. 2. Conocimiento y aprobación Estados Financieros Integrales al 31 de diciembre del 2018. 3. Destino de las Utilidades. 4. Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración. 5. Autorización para cesión de participaciones** Preside la Junta el Pablo Francisco Vega Escudero, actúa como Secretario el Pablo Vega Vintimilla, el Sr. Presidente pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Se procede con el primer punto: **1. Conocimiento y aprobación del Informe de Labores de Gerente:** El Sr. Pablo Vega da conocer su informe, el mismo que el Sr. Presidente mociona sea aprobado. se pone a consideración de los socios quienes resuelven aprobarlo por unanimidad de los socios presentes y pasa a formar parte integral del expediente de la presente acta. **2. Conocimiento y aprobación Estados Financieros Integrales al 31 de diciembre del 2017:** Se dan a conocer los estados financieros de la empresa al 31 de Diciembre/2018, estos son: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo en efectivo y Notas en los Estados Financieros, el Sr. Presidente mociona la aprobación de los Estados Financieros Integrales, los que son aprobados por los socios presentes y pasarán a formar parte de la presente acta. **3. Destino de las Utilidades:** El destino de las utilidades del ejercicio económico 2017, resuelve la Junta por unanimidad que luego de realizar el cálculo del 15% para los trabajadores, 22% de impuesto a la Renta y la reserva legal, el Sr. Gerente mociona repartir las utilidades puesto a conocimiento de la junta general quienes por unanimidad resuelven la distribución de las mismas del periodo fiscal 2017. **4. Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración:** Toma la palabra el señor presidente y mociona nombrar como Auditor Externo parara el periodo a la compañía a la CONSULFINCO CIA. LTDA, moción que es puesta a conocimiento y consideración de los socios

quienes resuelven por unanimidad designar a la a la compañía por un periodo de 1 años. Se encarga al Gerente General fijar las remuneraciones respectivas.

5. Autorización para cesión de participaciones toma la palabra el señor Gerente señor Pablo Vega Vintimilla y manifiesta que se ha presentado la oferta para la compra de participaciones por parte de las Señora Maria Gabriela Heimbach Peña y Erika Margarita Heimbach Peña, por lo que se solicita a la junta la autorización para la transferencia de participaciones a favor de ellas de modo que el señor Pablo Antonio Vega Vintimilla procedería a ceder 5925 participaciones a favor de Gabriela Heimbach Peña y 11850 participaciones a favor de Erika Heimbach Peña de modo que de autorizar la junta el capital estaria conformado de la siguiente manera

Pablo Antonio Vega Vintimilla tendrá un capital de 40881 participaciones

Pablo Francisco Vega Escudero tendrá una capital de 592 participaciones

Maria Gabriela Heimbach Peña tendrá un capital de 5925 participaciones

Y Erika Margarita Heimbach Peña tendrá un capital de 11850 participaciones

Se pone la moción a consideración de los señores socios quienes por unanimidad autorizan la cesión de participaciones y autorizan a los señoras María Gabriela y Erika Margarita Heimbach Peña como nuevas socias de la compañía

Siendo las 10h30 se da por terminada la sesión y firma para constancia todos los presentes



Pablo Antonio Vega Vintimilla,

Secretario-socio



Pablo Francisco Vega Escudero

Presidente- Socio